

INSTRUCCIONES SOBRE MATRÍCULA, SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO Y ADAPTACIONES



FACULTAD DE DERECHO. CURSO 2017-18

En relación con las Instrucciones sobre matrícula, solicitud de cambio de grupo y adaptaciones, de la Facultad de Derecho, curso 2017-18, de 5 de mayo de 2017, en el punto 1, e) se añade el epígrafe iv), con la siguiente redacción:

iv)- En la matrícula de la asignatura "**Prácticas Externas**", el alumno podrá encontrar en su correspondiente Grado que en algunas Áreas de Conocimiento se ofertan plazas en tres grupos/itinerarios, de manera que las prácticas podrán ser **presenciales** (mismo procedimiento que en los cursos anteriores), **mixtas** (consistente en visitas a juzgados, asistencia a seminarios prácticos impartidos por distintos operadores jurídicos, simulación de juicios, elaboración de documentación jurídica, etc.) o **Clínica Legal**.

En el Grado en GAP y en el Doble Grado en Derecho y GAP sólo se oferta el itinerario de carácter presencial.

Información sobre el itinerario Clínica Legal:

Las Áreas de Conocimiento que ofertan el itinerario Clínica Legal para los alumnos del Grado en Derecho, Grado en Criminología, Doble Grado en Derecho y ADE, Doble Grado en Derecho y ECO y Doble Grado en Derecho y FICO son las siguientes:

ÁREA DE DERECHO PENAL:

A lo largo de la "Formación Práctica en Mediación Integradora" se aprenderá a diagnosticar la naturaleza de un conflicto y se adquirirán las competencias emocionales y profesionales necesarias para intervenir como parte neutral del mismo, gestionándolo con la aplicación de las técnicas y habilidades adecuadas, guiada por el Método Integrador.

La Mediación Integradora, creada por la Dra. María del Castillo Falcón Caro, aplica el Método Integrador al proceso de mediación, y consiste en integrar no sólo la aptitud, sino sobre todo la actitud en el afrontamiento de conflictos. Y para ello utiliza como principales herramientas la Programación Neurolingüística (PNL) y técnicas de Coaching sistémico, además de las propias de la Mediación. En esta formación se desarrollará el estudio de este método y sus herramientas, desde la perspectiva más práctica con la intervención de expertos profesionales.

La dirección de esta formación estará a cargo de la Dra. María del Castillo Falcón Caro y se impartirá los viernes.

ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL:

El propósito de la clínica jurídica dirigida por la Dra. Blanca Rodríguez Ruíz, Profesora Titular de Derecho Constitucional, es formar al alumnado en la práctica del ejercicio de los derechos fundamentales. Para ello se analizarán casos reales en los que se vea en juego algún derecho fundamental, incluido el derecho a no sufrir discriminación, casos que serán proporcionados abogados en ejercicio, asociaciones, sindicatos e instituciones. El alumnado deberá, bajo la dirección de la Profesora, realizar un análisis de los asuntos en cuestión, y en su caso redactar una propuesta de defensa, análisis y propuesta que se remitirá a quien nos hubiese hecho llegar el caso, con el propósito de arrojar luz sobre el mismo desde la perspectiva de los derechos fundamentales en juego. El propósito de la clínica es, pues, formar al alumnado en la defensa de derechos fundamentales mediante su actuación

INSTRUCCIONES SOBRE MATRÍCULA, SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO Y ADAPTACIONES



Facultad de Derecho

FACULTAD DE DERECHO. CURSO 2017-18

como servicio de asesoría jurídica especializada en la materia, en su caso como “amicus curiae” en su defensa judicial.

ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES:

La "Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Empresas" conlleva una forma de aprendizaje-servicio para la protección de derechos humanos en relación con la actividad empresarial, desarrollada por un equipo multidisciplinar, y estrechamente imbricada con el Observatorio de Derechos Humanos y Empresas. Esta Clínica pretende formar juristas socialmente comprometidos y sensibilizados ante las desigualdades y en la lucha contra la injusticia; es decir, con una mayor conciencia social, desempeñando así la función social que la Universidad pública también tiene encomendada.

La "Clínica Jurídica de Derechos Humanos y Empresas" se integra en la asignatura “Prácticas Externas” y está vinculada al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. En la Clínica los estudiantes recibirán una formación profesional de carácter internacional que implicará necesariamente a varias disciplinas. Los estudiantes adquirirán habilidades prácticas tales como redacción de informes jurídicos internacionales, desarrollo de asesoramiento jurídico-internacional y de sus capacidades de litigantes en relación con casos reales, desarrollo de estrategias jurídicas y de comunicación e impacto social.

ÁREA DE HISTORIA DEL DERECHO:

Las prácticas consistirían en la participación en el equipo jurídico de la Clínica de Derechos Humanos de Sevilla (CDHS) que presta asesoramiento letrado y, eventualmente, representación procesal, ad honorem, en casos relacionados con derechos humanos y Derecho internacional, en especial, en materia de Sáhara occidental, inmigración, asilo y refugio; lucha contra la impunidad de crímenes de lesa humanidad; derechos de los pueblos indígenas y discapacidad.

SOLICITUD DE CAMBIO DE GRUPO/ITINERARIO.

Una vez finalizado el período de matriculación, el alumno podrá solicitar el cambio de grupo/itinerario, en el plazo general de cambio de grupo (6, 9 y 10 de octubre).

El cambio de grupo queda supeditado a la existencia de plazas en el itinerario solicitado.

El cambio al itinerario de “Prácticas Presenciales” únicamente podrá ser admitido si el alumno aporta un destino con asignación directa, esto es, que el destino sea una entidad o institución que aún no tenga suscrito un convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla.

En Sevilla, a 4 de septiembre de 2017

El Vicedecano de Ordenación Académica